

lectiva, y adopción de los acuerdos complementarios precisos para su concreción documental.

Séptimo.—Adopción de cuantos acuerdos sean precisos, por razón del conjunto de las disposiciones legales dictadas, que se refieren o afectan a la estructura legal interna de la compañía, sea como Entidad Mercantil Anónima, sea por su carácter de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Octavo.—Análisis de la posibilidad de que la compañía se haga cargo de los gastos de custodia de las acciones que forman parte del capital social y acuerdos complementarios.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley Societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera.—24.325.

### **OILDOR, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida Gran Vía de Hortaleza, 3, a las 17 horas del día 12 de junio de 2006, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 13 de junio de 2006, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y en su caso adoptar acuerdos sobre los puntos comprendidos en el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, cuentas anuales y aplicación del resultado de «Oildor, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, es decir, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Conforme al artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro de acciones nominativas de la sociedad. Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, siempre que su representante legal tenga la cualidad de accionista y la representación se confiera por escrito y con carácter especial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos y en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la misma Ley.

Los accionistas que lo deseen podrán obtener en el domicilio social la tarjeta de asistencia a la Junta, sin perjuicio de que puedan acreditar su derecho de asistencia por cualquier otro medio.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Carlos Pérez Lamuedra.—25.327.

### **OLIVAREROS DE UTRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores socios para el próximo día 9 de junio de 2006 a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, Polígono La

Aurora, calle Progreso, sin número, de Utrera, para celebrar Junta general ordinaria para tratar el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, debidamente verificada por el auditor de cuentas de la sociedad, referidas al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos anteriores.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo informe de auditoría de cuentas.

Utrera, 5 de mayo de 2006.—Juan Luis Moreno Cabanas, Presidente del Consejo de Administración.—25.326.

### **OMEGA EMPRESA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S. L.**

#### **OBRAS PALO NEGRO, S. L.**

#### **ELEV GRÚAS Y TRANSPORTES BRELL, S. L.**

#### **GPE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

#### **DEMOLICIONES Y ESTRUCTURAS, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 233/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Demetrio Torrico Torrico y don Wilson Acebey Choque contra la empresa «Omega Empresa General de Construcciones, Sociedad Limitada», «Obras Palo Negro, Sociedad Limitada», «Elev Grúas y Transportes Brell, Sociedad Limitada», «GPE Ingeniería y Construcciones, Sociedad Anónima» y «Demoliciones y Estructuras, Sociedad Limitada», sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de abril de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de las empresas «Omega Empresa General de Construcciones, Sociedad Limitada», «Obras Palo Negro, Sociedad Limitada», «Elev Grúas y Transportes Brell, Sociedad Limitada», «GPE Ingeniería y Construcciones, Sociedad Anónima» y «Demoliciones y Estructuras, Sociedad Limitada» a los fines de la presente ejecución por importe de 3.076,51 euros de principal. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de abril de 2006.—D.ª Inmaculada Pérez Bordejé, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—23.055.

### **ORMETAL, ALUMINIS I P.V.C., S. L. (Sociedad escindida)**

#### **ALBERA 2000, S. L.**

#### **ORMETAL ALUMINIS, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)**

#### *Escisión total*

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas

Generales Universales de las sociedades Ormetal, Aluminis i P.V.C., S. L., Albera 2000, S. L. y Ormetal Aluminis, S. L. realizadas el día 28 de abril de 2006, acordaron por unanimidad la escisión total de Ormetal, Aluminis i P.V.C., S. L., que quedará disuelta sin liquidación y dividirá la totalidad de su patrimonio social en dos partes; una que se traspasará a Albera 2000, S. L. y la otra a Ormetal Aluminis, S. L., con el reparto que se ha hecho constar en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil. Las sociedades beneficiarias adquirirán a título de sucesión universal la parte del patrimonio social traspasada a cada una de ellas y quedarán subrogadas en todos los derechos y obligaciones de aquella correspondientes a la parte del patrimonio que les ha sido atribuida.

La escisión se llevará a cabo de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 13 de abril de 2006 y con los respectivos Balances cerrados el día 28 de febrero de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de escisión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo los acreedores de las mencionadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de escisión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos del artículo 166 de la mencionada Ley.

Fornells de la Selva, 28 de abril de 2006.—Los Consejeros de las tres sociedades, Joaquim Pijoan Bonadona, Joanna Puig Farriol, Robert Pijoan Puig y David Pijoan Puig.—24.378. 1.ª 9-5-2006

### **ORTIZ SOBRINOS, S. A.**

#### *Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social Melquías Álvarez, 2, Oviedo, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2006 a las 18 horas y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora el día 22 de Junio de 2006, con arreglo al siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Información sobre la posible venta de activos y posterior reinversión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar el envío gratuito de los mismos.

Oviedo, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fernández Ortiz.—23.037.

### **OVERSEAS COURIER SERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 12 de junio de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria y para el día 13 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Francisco Remiro número 2 de Madrid con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, a examinar en el domicilio social, con 15 días de antelación a la celebración de la Junta General, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así mismo, podrán los señores accionistas, solicitar la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, don Rogelio Baon Ramírez.—25.301.

## OXYNE GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 22/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Matyas Hazos Varadi contra la empresa Oxyne Gestión Inmobiliaria, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 19/04/2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Oxyne Gestión Inmobiliaria, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 1.819,33 euros, de principal.

Madrid, 19 de abril de 2006.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—23.453.

## PARKING SALUD 85, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avenida de la Virgen de Montserrat, 5, al 11, de Barcelona, el día 14 de junio próximo a las veinte horas en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda el día 15 del mismo mes, a las veintiuna horas en el domicilio indicado, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo de Administración, relativo al ejercicio del año 2005 y aplicación de beneficios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta en la propia Junta.

Se hace constar expresamente a los señores accionistas, que les asiste el derecho de examinar en el domicilio social, la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 2 de mayo de 2006.—El Consejero-Secretario, Fernando Casanova Sanguino.—25.232.

## PATRONAT DE TURISME COSTA BRAVA GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Patronat de Turisme Costa Brava Girona, Sociedad Anónima», se convoca a todos los accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el jueves 15 de junio a las dieciocho horas treinta minutos, en el salón de sesiones de la Diputación de Girona, y en segunda convocatoria, el sábado siguiente, 17 de junio, a la misma hora y lugar indicados, para tratar los asuntos que integran el siguiente

## Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de los Interventores del acta de la Junta.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos.

Todos los accionistas pueden solicitar y obtener gratuitamente una copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, en particular el informe de gestión y auditoría de cuentas.

Girona, 3 de mayo de 2006.—Ramón Ramos i Argimon, Presidente.—24.481.

## PAVIMENTOS Y AZULEJOS GADITANOS, S. L.

### Junta general

Se convoca Junta General a celebrar en el domicilio social, el 5 de Junio de 2006, a las doce horas.

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuestas de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

Segundo.—Aumentar el Capital social por creación de nuevas participaciones sociales y con cargo a aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el Artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificar el Artículo 10.º de los Estatutos Sociales, que hace referencia a la convocatoria de la Junta General, a los efectos del Artículo 46.º apartado 2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Sexto.—Autorización para certificar y actos necesarios.

A los efectos de lo prevenido por el Artículo 86.º apartado 1 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y el Informe de Gestión.

Puerto Real (Cádiz), 25 de abril de 2006.—El Administrador Único, Alfredo Villa López.—23.090.

## PAY OUT INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 13, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 2 de mayo de 2006.—Javier García del Moral Betzen, Secretario del Consejo de Administración.—23.759.

## PEMYC INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Marías de Molina, número 4, el día 12 de junio de 2006, a las once treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al